



## Pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación de la ejecución del proyecto "DRAMA Y TIZA" a desarrollar en el marco de las acciones de fomento del hábito lector del programa PIALTE para el curso escolar 2017/2018.

---

### 1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las acciones previstas en la planificación Tenerife Educa para el ejercicio 2017 se contempla el eje: Fomento de la lectura que incluye acciones de PIALTE 2017 – 2018.

El programa Pialte se plantea como actividades de apoyo curricular que sirvan como recurso educativo para trabajar contenidos didácticos en todas las etapas escolares, desde primaria hasta bachiller.

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, establece en su artículo 6.4 que "la lectura constituye un factor Fundamental para el desarrollo de las competencias básicas" y en su artículo 4.5 establece que "sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, la educación en valores y la autonomía del aprendizaje se trabajarán desde todas las áreas".

Para el curso escolar 17/18 PIALTE prioriza los siguientes objetivos:

1. Apoyar el Plan Lector del centro aumentando los índices de lectura, favoreciendo la comprensión lectora e implicando el aprendizaje de las competencias básicas, especialmente:
  - a) la comunicación lingüística,
  - b) el tratamiento de la información y la competencia digital,
  - c) la competencia cultural y artística,
  - d) la competencia para aprender a aprender.
2. Facilitar al alumnado la adquisición del hábito de la lectura, ser mediadores entre los libros y el alumnado.
3. Potenciar como parte esencial de la lectura, el uso de la escritura y la oralidad, a la hora de expresar bien las ideas y los contenidos que se pretende comunicar (por escrito y hablado).
4. Fomentar la creatividad del alumnado.
5. Incidir de manera especial en la promoción de la lectura literaria y en el conocimiento de los escritores y escritoras de literatura infantil y juvenil de Canarias y de los escritores /as clásicos.
6. Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información y el uso de las TIC.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

La contratación tendrá por objeto la planificación, desarrollo y evaluación del proyecto denominado "**DRAMA Y TIZA**" dirigido al alumnado de 1º y 2º de Secundaria, durante el curso escolar 2017/2018.

---

---

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La ejecución del contrato comenzará el día siguiente de su formalización, y finalizará el día 30 de junio de 2018.

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:**

Los objetivos específicos que hemos fijado:

- Leer y comprender textos breves o fragmentos literarios, apropiados para la edad y cercanos a sus gustos, representativos de la literatura española y universal de todos los tiempos.
- Integrar otros lenguajes artísticos asociados al literario.
- Aprender a controlar la gestualidad y la voz a partir de la utilización de los textos poéticos y narrativos como expresión dramática.

### **5. CONDICIONES TÉCNICAS**

#### **Características del proyecto:**

La entidad que resulte adjudicataria del contrato desarrollará, en centros educativos que se determinen, una formación dinámica y práctica en relación al teatro y la dramatización de los textos.

Se realizará una primera sesión de 2 horas en donde se hará un resumen que incluya información de la trama, de la obra y el autor. Así mismo se explicará como es una función teatral, la escenografía, la iluminación y el movimiento escénico con el nivel de detalle adecuado al alumnado.

En otra sesión de 2 horas se realizará por parte del alumnado una lectura en voz alta del texto que se va a representar y a continuación la empresa realizará el espectáculo teatral adaptado al aula, de un máximo de tiempo de 45', acompañado de un teatro forum y cuyos contenidos serán apropiados para la edad y cercano a sus gustos, representativos de la literatura española y universal de todos los tiempos.

#### **La empresa realizará el programa en un total de 20 Aulas**

Las partes en la que se compone el proyecto son:

1. La empresa se encargará de coordinar y organizar los talleres en los centros participantes seleccionados por del Servicio Administrativo de Educación.
2. Coordinación de las fechas de cada intervención con los equipos directivos de los centros.
3. Preparación de material didáctico, materiales adaptados para la consecución del objetivo.
4. Realización de un encuentro con el profesorado responsable para acordar las prioridades y el tipo de intervención a realizar en el aula.
5. Realización de las sesiones en el aula donde se realizan los talleres con el grupo clase.

- 
6. Registro, memoria y evaluación.
  7. Los textos de las obras seleccionadas y las sinopsis de los temas seleccionados serán presentados al Cabildo Insular de Tenerife, en un plazo que no puede superar los 15 días posteriores a la firma del contrato.
  8. La empresa **aportará la iluminación y el sonido** necesario en función de la obra y el espacio en donde se va a representar.
  9. La empresa aportará **el programa de mano** que se dará al alumnado en cada una de las funciones.

Las tareas a ejecutar por la empresa adjudicataria serán las siguientes:

- Deberá elaborar cuantas guías didácticas, dinámicas para el desarrollo para el taller, materiales y textos hagan falta para la correcta consecución del objetivo.
- Se llevará a cabo la dirección, coordinación de todas las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto, que garantice la coherencia y el buen hacer del proyecto, siempre con la comunicación previa a los supervisores del Servicio Administrativo de Educación.
- La empresa deberá realizar el envío semanal de las fechas fotos y breve nota de una vez celebrado cada intervención que se realice a través de correo electrónico.
- Se debe realizar el registro diario en el calendario compartido de las fechas de cada sesión, y registro posterior de cada acción realizada a efectos estadísticos en los formularios on line creado al efecto por el Servicio de Educación.
- Se realizará una entrega de memoria cualitativa y cuantitativa a la finalización del contrato segregando los datos por sexo.
- Tanto en el proceso de desarrollo del proyecto, en la relación docente con el grupo de participantes, como en el contenidos, argumentos, lenguajes e imágenes de las aportaciones realizadas, se debe usar el lenguaje no sexista e inclusivo y la incorporación de la perspectiva de género con contenido e imágenes simétricas entre hombres y mujeres.

Además, la entidad adjudicataria desarrollará las siguientes actividades:

1. Someter a validación y supervisión por el Servicio Administrativo de Educación y Juventud de todos los materiales, ilustraciones, vídeos y demás contenidos.
2. Diseñar, promocionar, realizar, ejecutar y evaluar el proyecto.
3. Aportar todos los y las profesionales necesarios para la correcta ejecución del contrato así como todo el material técnico, material de oficina necesario para la realización del proyecto en su conjunto.
4. Costear el traslado de los y las profesionales hasta cada uno de los centros para dinamizar el proyecto y celebrar cuantas reuniones/charlas sean necesarias.
5. Mantener las reuniones que sean necesarias a requerimiento del órgano de

---

contratación, a través del responsable del contrato.

**UNIDAD TÉCNICA**

**Rafael Bilbao Iglesias**